88 (ochenta y ocho)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 10 de agosto de 2011

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 25/2011

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE SELLOS" – PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO PAC INSTITUCIONAL N° 90/2011. ID N° 216.753.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **CIRCULAR Nº 3 del 2 de marzo de 2006, Dirección General de Contrataciones Públicas: *"Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- Por Resolución Nº 1, Acta Nº 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

RICARDO ARZA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2011, por Memorando DMUO.N° 30/2011 del 25/MAYO/2011 de la División Suministros, dependiente del Departamento de Servicios Generales, (Formulario N° 1, Justificación de Necesidad, Anexo Técnico y Costo Estimado), del EXP-0000-2011-007661.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nros. 213/214/215-2011, Prog. 1/2/3, respectivamente, Rubro "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", Código 340, PAC Inst. N° 90/2011, monto total de G. 3.200.000.- (guaraníes tres millones doscientos mil), fojas 8/9/10.
- **MONTO A CONTRATAR S/PAC - ID N° 216.753 guaraníes seis millones (G. 6.000.000.-) Plurianualidad: "SI" (foja 82).**
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. Nº 62/2011 de la Unidad Operativa de Contratación del 31 de mayo de 2011, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, las Condiciones Generales de fecha 31/mayo/2011 (Anexos 1/2/3/4/5), primer llamado.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 1 de junio de 2011, con mesa de entrada del expediente Nº 345.352.
- Pedido de Cotización Nº 033/2011 del 7 de junio de 2011, primer llamado.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 039/2011 del 13 de junio de 2011, primer llamado.
- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 73/2011 del 13/junio/2011 de la Gcia. de Servicios Administrativos, se solicitó la publicación de la Adenda N° 1/11 – CD N° 90/2011 del 13/junio/2011 a la DNCP en su portal.
- Constancia que se remitió las documentaciones correspondientes para la prórroga del primer llamado (Nota a la DNCP, Acta N° 39/2011 y la Adenda N° 1/11 – CD N° 90/2011 del 13/06/2011) en fecha 14/06/2011.
- Pedido de Cotización del 15 de junio de 2011, prórroga del primer llamado.

II. Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- MULTISELLOS, 2.- CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., 3.- NEW SHOP, 4.- MASTER SELLOS, 5.- VISUAL STUDIO.

III. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTA DE LA PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO.

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, el día 24 de junio de 201, según Acta Nº 045/2011, en el cual constan las empresas presentadas:

RICARDO ARZA

90 (noventa)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

"Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de sobres -ofertas para la Contratación Directa de: "ADQUISICIÓN DE SELLOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido las ofertas en sobre cerrado de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., presentó su oferta en fecha 13 de junio de 2011, que ha quedado en guarda y custodia en la Unidad Operativa de Contratación, según Acta N° 39/2011 del 13 de junio de 2011, conforme a la Resolución Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Segunda oferta en sobre cerrado de la empresa NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez.

Seguidamente se transcribe textualmente de la planilla de oferta presentada por cada oferente y se cuantifica los montos totales. Las ofertas deberán ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el llamado correspondiente.-

N°	EMPRESAS	Costo Unitario	Precio Total Máximo (IVA INCLUIDO	Precio Total Mínimo (IVA INCLUIDO
1.-	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	456.858.-	6.825.580.-	3.774.994.-
2.-	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez	(*)	9.664.000.-	5.528.000.-

(*) Se deja constancia en Acta que la empresa NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, no ha totalizado el Costo Unitario solicitado en el Anexo 2.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables los costos unitarios cotizados.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales presentados".

IV.- <u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.</u>

En el Merando DMUO Nº 36/2011 de fecha 30/JUNIO/2011, el Dpto. de Servicios Generales, ha evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, según el siguiente cuadro:

EMPRESAS	1.-) CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	2.-) NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez
Documentos Presentados	CUMPLE	CUMPLE
Criterio económico	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE

Se adjunta la planilla comparativa de precios elaborada por el área técnica solicitante, que forma parte del presente informe.

RICARDO ARZA

91 (noventa y uno)

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a fojas 15 y 16), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.
b) Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.
c) Que tenga la oferta más baja.
d) En cuanto a la **cantidad de sellos a ser adquiridos**; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto.

Nº	*EMPRESAS*	**Precio Total Máximo (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total Mínimo (IVA INCLUIDO)**
1.-	**CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**	**5.959.680.-**	**3.011.730.-**
2.-	**NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**	**8.313.000.-**	**4.220.000.-**

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 16), Numeral 18, se menciona: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL y bajo la modalidad de Contrato Abierto por el término de un (1) año".***

IV. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el Dpto. de Servicios Generales el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa:

- **"CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.": por un monto máximo de guaraníes cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta (G. 5.959.680.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto mínimo de guaraníes tres millones once mil setecientos treinta (G. 3.011.730.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), del Contrato Abierto, por el término de un (1) año.**

La autorización de la **Solicitud de Compra Nº 36/2011**; corresponden hasta la firma del **Señor Gerente General de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

RICARDO ARZA

92 (noventa y dos)

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 36/2011,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.",** a través de un Contrato Abierto, **por un monto máximo de guaraníes cinco millones novecientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta (G. 5.959.680.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)** y el **monto mínimo de guaraníes tres millones once mil setecientos treinta (G. 3.011.730.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa
Fondo Fijo

Oscar Franco
División Compras Menores

Silvia Núñez
Unidad Operativa de Contratación

Isaac R. Aguilera
Gcia. de Servicios Administrativos